



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/14
9 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE NIGERIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle, en nombre del Jefe Tom Ikimi, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria y Presidente de los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Cinco sobre Sierra Leona de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el texto del comunicado emitido al final de la séptima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Cinco sobre Sierra Leona, celebrada en Abuja el 19 de diciembre de 1997.

Agradecería que la presente carta y su anexo pudieran distribuirse como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ibrahim A. GAMBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado emitido al concluir la séptima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Cinco sobre Sierra Leona de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, celebrada en Abuja el 19 de diciembre de 1997

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Cinco sobre Sierra Leona de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebraron su séptima reunión en la sede de la secretaría de la CEDEAO, en Abuja, el 19 de diciembre de 1997.
2. Todos los miembros del Comité asistieron a la reunión, a saber:
 - La República de Côte d'Ivoire;
 - La República de Ghana;
 - La República de Guinea;
 - La República de Liberia;
 - La República Federal de Nigeria;
 - El Secretario Ejecutivo de la CEDEAO;
 - El representante de la Organización de la Unidad Africana (OUA).
3. Asistieron en calidad de observadores:
 - La República de Sierra Leona, representada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sierra Leona;
 - El Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Sierra Leona.
4. En la reunión se examinó la situación en Sierra Leona a la luz de los informes presentados por el Comandante de la Fuerza del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG), el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO y el Enviado Especial del Secretario General para Sierra Leona.
5. Los Ministros reafirmaron el objetivo fundamental del plan de paz de la CEDEAO para Sierra Leona, que es la restauración del orden constitucional en ese país y la restitución del Gobierno legítimo del Presidente Ahmad Tejan Kabbah.
6. A ese respecto, los Ministros destacaron que el plan de paz de la CEDEAO para Sierra Leona, aprobado en Conakry el 23 de octubre de 1997, seguía siendo el mejor marco para la restauración de la paz y el orden constitucional en Sierra Leona.
7. Los Ministros reafirmaron la fecha del 22 de abril de 1998 para restituir a su cargo al Presidente Ahmad Tejan Kabbah y subrayaron la necesidad de cumplir en consecuencia el calendario del plan de paz.

8. Los Ministros reiteraron que el Gobierno del Presidente Ahmad Tejan Kabbah era el Gobierno único y legítimo de Sierra Leona.

9. Los Ministros señalaron que se habían producido algunas violaciones de las sanciones impuestas por la CEDEAO y las Naciones Unidas a la junta de Sierra Leona. A este respecto, tomaron nota concretamente de las violaciones del embargo de armas y de las restricciones para viajar impuestas a los miembros del régimen ilegal y a sus familiares.

10. Por consiguiente, los Ministros exhortaron a todos los países, y en particular a los Estados miembros de la CEDEAO, a que cumplieran cabalmente lo dispuesto en esas sanciones. Además, se pidió a los países que habían acogido a miembros de la junta militar, sus familias y demás personas objeto de restricciones que figuraban en la lista, que repatriaran a esas personas a Sierra Leona.

11. Los Ministros recibieron información acerca de la transformación de una pista de aterrizaje en Mabguraka en un aeropuerto completamente equipado por parte del régimen ilegal, con miras a la importación ilegal de armas y otros suministros. Los Ministros señalaron que ese acto constituía una violación de las sanciones y los embargos impuestos y confiaron al ECOMOG el mandato de velar por que la pista de aterrizaje no se utilizara.

12. Los Ministros señalaron que en el plan de paz de la CEDEAO para Sierra Leona se disponía el despliegue de una misión de observadores de las Naciones Unidas conjuntamente con el ECOMOG en Sierra Leona para llevar a cabo el proceso de desarme. En este sentido, los Ministros instaron al Consejo de Seguridad a que acelerara sus esfuerzos con miras al despliegue de una misión de observadores militares de las Naciones Unidas en Sierra Leona. También exhortaron a los Estados miembros de la CEDEAO a que aportaran con carácter urgente un mayor número de soldados para fortalecer la capacidad operacional del ECOMOG en Sierra Leona.

13. A ese respecto, los Ministros expresaron satisfacción por la asignación reciente de un buque de la armada de Ghana para el ECOMOG con objeto de fortalecer la aplicación de las sanciones. Los Ministros exhortaron a otros Estados miembros a que hicieran aportes similares al ECOMOG.

14. Los Ministros deploraron los ataques incesantes y no provocados contra el personal de mantenimiento de la paz del ECOMOG y reafirmaron el derecho del ECOMOG a la legítima defensa.

15. Los Ministros tomaron nota de la intención del Gobierno de Liberia de poner fin al mandato del ECOMOG en Liberia a más tardar el 2 de febrero de 1998, y consideraron que ello tendría consecuencias para la aplicación del plan de paz de la CEDEAO para Sierra Leona. Por consiguiente, decidieron remitir ese asunto al Presidente de la CEDEAO.

16. Los Ministros expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al General Sani Abacha, Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Nigeria, y al Gobierno y al pueblo de la República Federal de Nigeria por la hospitalidad y la excelencia de las instalaciones y los servicios prestados para garantizar el éxito de la reunión.